Nº 07/2014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las catorce horas del día diez del mes de febrero del año dos mil catorce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE CHAPAS (2014) – AD REFERENDUM"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas** con **ID Nº 265320**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General; **Lic. Edilberto Cantero Escurra,** Srio de Administración y Finanzas; **CP Toribio Morel**; Girador.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica.**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
VI. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno,

alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:
El Acta de Apertura de sobres Nº 07 de fecha 05 del mes de febrero del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de 3 oferentes: SAN JOSE S.R.L., FERRETERÍA PARAGUARÍ, y FORTALEZA S.A. A los efectos del presente informe, se establecen las siguientes denominaciones para cada oferente: **SAN JOSE** para el oferente San José S.R.L., **PARAGUARI** para el oferente Ferretería Paraguarí, y **FORTALEZA** para el oferente Fortaleza S.A. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.
En el ACTA DE APERTURA se han dejado las siguientes observaciones: *"la oferta de la firma San José S.R.L. no ha cotizado el ítem 1 Chapas de fibrocemento en su carta de oferta; La representante de la firma San José S.R.L. manifiesta que la oferta de la firma Ferretería Paraguarí no presenta un Balance General correspondiente al año 2012, y el certificado de cumplimiento tributario se encuentra vencido; asimismo manifiesta que la oferta de la firma Fortaleza S.A. no presenta balances de los años 2010, 2011, y 2012, no presenta autorización del fabricante, representante y/o distribuidor, no presenta DJ de proveer los bienes en tiempo y forma, constancia de entidades financieras, en su SIPE se encuentra el acta de asamblea, el IVA, certificado de cumplimiento tributario y la constancia de RUC como vencido"*. Con relación a este punto, EL COMITÉ se estará expidiendo sobre los particulares durante la prosecución de cada etapa de evaluación.-

II. Documentación de los oferentes:
Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	SAN JOSE	PARAGUARI	FORTALEZA
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, debidamente completadas y firmadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que la firma **SAN JOSE** no cumple con uno de los requisitos exigidos para las documentaciones

10	Constancia de entidades financieras	CUMPLE	CUMPLE
11	DJ poseer capacidad de suministro	CUMPLE	CUMPLE
12	Catálogo de los productos	CUMPLE	CUMPLE
13	Autorización del Fabricante o distribuidor	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
15	Patente municipal	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente y a lo expresado en el Acta de Apertura, se ha solicitado a **PARAGUARÍ** una copia del Balance General correspondiente al año 2012 y su correspondiente Certificado de Cumplimiento Tributario, el cual ha sido presentado en el mismo día todas las documentaciones solicitadas, por lo cual, la firma CUMPLE con todos los documentos de carácter formal y no sustancial y califica para las siguientes etapas de evaluación. Asimismo, se ha cursado nota a **FORTALEZA** quien pasadas las 24 (veinticuatro) horas solicitadas por la Convocante, ha presentado vía email todas las documentaciones requeridas, por tanto, califica para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:
Conforme a los montos totales de la única oferta que ha califica para esta etapa, EL COMITÉ presenta la siguiente planilla:

Nº	DESCRIPCIÓN	PARAGUARI	FORTALEZA
1	Chapas	443.570.000	517.138.000

A modo de referencia, es importante señalar que la oferta de **FORTALEZA** supera la disponibilidad presupuestaria establecida para el presente llamado. El Art. 14° de la LEY establece que *"sólo podrá adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria"*, por tanto, siendo el monto de la oferta de la firma FORTALEZA superior al disponible en el Plan Anual de Contrataciones para este llamado, no podrá ser adjudicada debido a la imposibilidad de realizar un pago superior al que se dispone presupuestariamente. El COMITÉ decide rechazar esta oferta, ya que no se podrá comprometerse pago alguno a una oferta con un monto superior a la disponibilidad presupuestaria.

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica:
Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNICA PROPUESTA
1	Chapas	PARAGUARI

Por ser la única firma que ha calificado hasta esta etapa de evaluación, se analizará la oferta de la firma **PARAGUARI**, y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y EL COMITÉ recomendará que el presente llamado sea declarado *"desierto"*.

V. Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **PARAGUARI**, por ser la **<u>única propuesta</u>** en la comparación de ofertas:

10	Constancia de entidades financieras	CUMPLE	CUMPLE
11	DJ poseer capacidad de suministro	CUMPLE	CUMPLE
12	Catálogo de los productos	CUMPLE	CUMPLE
13	Autorización del Fabricante o distribuidor	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
15	Patente municipal	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente y a lo expresado en el Acta de Apertura, se ha solicitado a **PARAGUARÍ** una copia del Balance General correspondiente al año 2012 y su correspondiente Certificado de Cumplimiento Tributario, el cual ha sido presentado en el mismo día todas las documentaciones solicitadas, por lo cual, la firma CUMPLE con todos los documentos de carácter formal y no sustancial y califica para las siguientes etapas de evaluación. Asimismo, se ha cursado nota a **FORTALEZA** quien pasadas las 24 (veinticuatro) horas solicitadas por la Convocante, ha presentado vía email todas las documentaciones requeridas, por tanto, califica para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:
Conforme a los montos totales de la única oferta que ha califica para esta etapa, EL COMITÉ presenta la siguiente planilla:

Nº	DESCRIPCIÓN	PARAGUARI	FORTALEZA
1	Chapas	443.570.000	517.138.000

A modo de referencia, es importante señalar que la oferta de **FORTALEZA** supera la disponibilidad presupuestaria establecida para el presente llamado. El Art. 14° de la LEY establece que *"sólo podrá adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria"*, por tanto, siendo el monto de la oferta de la firma FORTALEZA superior al disponible en el Plan Anual de Contrataciones para este llamado, no podrá ser adjudicada debido a la imposibilidad de realizar un pago superior al que se dispone presupuestariamente. El COMITÉ decide rechazar esta oferta, ya que no se podrá comprometerse pago alguno a una oferta con un monto superior a la disponibilidad presupuestaria.

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica:
Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNICA PROPUESTA
1	Chapas	PARAGUARI

Por ser la única firma que ha calificado hasta esta etapa de evaluación, se analizará la oferta de la firma **PARAGUARI**, y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y EL COMITÉ recomendará que el presente llamado sea declarado *"desierto"*.

V. Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **PARAGUARI**, por ser la **<u>única propuesta</u>** en la comparación de ofertas:

1. Capacidad financiera:
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2010	2011	2012	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1,18	1,27	1,30	1,25	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,79	0,76	0,76	0,77	CUMPLE
RENTABILIDAD	3,69	6,13	9,39	6,40	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio.-

2. Experiencia y capacidad técnica:
El oferente ha presentado cartas de referencia y contratos sobre la provisión de chapas por un total de **G. 796.649.200 (Guaraníes setecientos noventa y seis millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos)**, así como certificados de referencia donde se demuestra su experiencia y capacidad técnica en la provisión de los bienes de referencia, por lo cual el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio.-

3. Criterio para desempate de ofertas
EL COMITÉ considera no existe razones para la evaluación de punto mencionado.

VI. Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **FERRETERÍA PARAGUARÍ** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta, **G. 443.570.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos setenta mil)**.
Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

C. P. Toribio Morel
Girador

Lic. Edilberto Cantero
Srio. de Adm. y Finanzas